

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

7369 *Resolución de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias sobre Concurso Público de derechos mineros (C.P. 02/2007).*

Por Resolución de 3 de noviembre último de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, se ha acordado la convocatoria de Concurso Público, a instancia de parte, sobre los espacios francos que resultan registrables con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros denominados "Boinás" n.º 30.271, "Boinás 2.ª Fracción" n.º 30.271 bis, "Sierra de Begega" n.º 30.272 y "Río Narcea" n.º 30.345 publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 3 de julio de 2009.

A efectos informativos se dispone para consulta en la Dirección General de Minería y Energía de un plano aproximado de la superficie registrable. Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el art. 72 del R.D. 2857/78, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el Anexo a la Resolución anteriormente citada, por la que se convocó el concurso (C.P. 02/2007)

Para la obtención de mayor información, se pueden dirigir a la Consejería de Industria y Empleo, Dirección General de Minería y Energía, Sección de Ordenación Minera, Pl. España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo, Teléfono 985106470, Telefax 985106459.

Oviedo, 4 de noviembre de 2009.- El jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero. José Benito Solar Menéndez.

ID: A100010959-1